



## ANUNCIO

Por acuerdo adoptado por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día a **24 de noviembre de 2023**, se ha procedido a la admisión a Trámite del “PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUNC-RLO.10 “PORTILLO” (EXPEDIENTE N° PAI 2019/1648), promovido por Inmuebles Portillo, S.L. B92265511.

Asimismo se acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante veinte días mediante su publicación en el BOP, así como notificación personal a los propietarios afectados, en virtud del art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y en los arts. 8.2 y 192.5 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura así como en el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, igualmente de forma telemática en el Registro electrónico de la Administración General del Estado (AGE): <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> durante el plazo de veinte días que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, hallándose de manifiesto el referido proyecto en el portal WEB <https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-arquitectura-e-nfraestructuras/> y en el Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la citada Gerencia, en horario de 9:00 a 14:00, sita en Pso. Marítimo Antonio Machado, 12.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL CONSEJO  
P.D. LA VICEPRESIDENTE DE LA GMU  
Fdo: Carmen Casero Navarro

Código Seguro De Verificación	dSPsOiBISA2CdJU//QJAvG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	28/11/2023 13:15:47	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dSPsOiBISA2CdJU//QJAvG==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dSPsOiBISA2CdJU//QJAvG==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			